



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº Interno 15336 Designa Comisión Licitación Pública ID
Nº 712307-103-LQ21 Fiscalización Técnica de Obras DS 49
comunas Victoria, Galvarino, Renaico y Curacautín

TEMUCO, 01 OCT. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3052

VISTOS:

1. La **Resolución Nº 2937** de fecha 22/07/2021, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos de la Licitación Pública ID Nº 712307-103-LQ21 "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 comunas Victoria, Galvarino, Renaico y Curacautín";
2. La **Resolución Exenta Nº1021** (V y U), de fecha 24/06/2021 que modifica Resolución Nº224 (V y U) de 2021 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. Nº49 (V y U) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 29 de abril de 2021, dentro de los cuales están los proyectos de la región de La Araucanía "Un techo digno para todos" y "Comité de vivienda Los Maullines", comunas de Victoria y Galvarino respectivamente;
3. La **Resolución Exenta Nº1484** (V y U), de fecha 15/09/2021 y sus modificaciones, que modifica Resolución exenta Nº224 (V y U) de 2021 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. Nº49 (V y U) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 24 de junio de 2021, dentro de los cuales están los proyectos de la región de La Araucanía "Comité de Vivienda Campos del Sur" y "26 de diciembre", comunas de Renaico y Curacautín respectivamente;
4. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
6. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
7. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
8. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
9. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
10. La Resolución Exenta RA Nº 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021;

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

KCV/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DIRECCIÓN
- 2. DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- 3. MINISTRO DE FE
- 4. OFICINA DE PARTES